

RESOLUCIÓN No. 6 2 9 - - - -

( 2 4 JUL 2014 )

***“Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para seleccionar a los ganadores del concurso “Becas para el fortalecimiento a proyectos artísticos con impacto Distrital o local de entidades sin ánimo de lucro” del Programa Distrital de Estímulos 2014 y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados”.***

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2 de 2011 y la Resolución 149 del 19 de abril de 2013 “Por medio de la cual se delegan facultades de contratación y ordenación del gasto en el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES” y

#### CONSIDERANDO

Que el 22 de enero de 2014, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución 048, “Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2014”, con la finalidad de fortalecer el campo del arte mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y la visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de concursos en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que en dicha resolución se prevé la realización de concursos, con el objeto de fomentar y fortalecer la realización de proyectos de creación, circulación, formación, gestión e investigación, que impacten de manera positiva el desarrollo del sector profesional de las prácticas artísticas culturales, así como su reconocimiento, apropiación y valoración como disciplina y ámbito de conocimiento.

Que el 08 de abril de 2014, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES publicó la resolución No. 215 “Por medio de la cual se ordena la apertura del siguiente concurso: *Becas para el fortalecimiento a proyectos artísticos con impacto distrital o local de entidades sin ánimo de lucro del Programa Distrital de Estímulos 2014*”.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes publicó en su página Web [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co) el documento que contiene los términos y condiciones de participación del concurso *Becas para el fortalecimiento a proyectos artísticos con impacto distrital o local de entidades sin ánimo de lucro*.

Que de acuerdo con lo previsto en la cartilla del concurso en el numeral **2.1. ¿En qué consisten las Becas para el fortalecimiento a proyectos artísticos con impacto distrital o local de entidades sin ánimo de lucro?**, apartado “número y valor de los estímulos a otorgar” la distribución de los recursos destinados en cada categoría es:

ÁREA ARTÍSTICA	CATEGORÍA	NÚMERO DE ESTÍMULOS	VALOR BOLSA CONCURSABLE
Arte Dramático	Distrital	Cinco (5) estímulos, cada uno de diez millones de pesos m/cte (\$10.000.000).	\$50.000.000
	Local	Cinco (5) estímulos, cada uno de diez millones de pesos m/cte (\$10.000.000).	\$50.000.000
Artes Audiovisuales	Distrital	Cinco (5) estímulos, cada uno de veinte millones de pesos m/cte (\$20.000.000).	\$100.000.000
	Local	Cinco (5) estímulos, cada uno de diez millones de pesos M/cte (\$10.000.000).	\$50.000.000

RESOLUCIÓN No. 629 - - - -

( 24 JUL 2014 )

ÁREA ARTÍSTICA	CATEGORÍA	NÚMERO DE ESTÍMULOS	VALOR BOLSA CONCURSABLE
Artes Plásticas y Visuales	Distrital	Un (1) estímulo, de veintiséis millones doscientos cincuenta mil pesos M/cte (\$26.250.000).	\$26.250.000
	Local	Cuatro (4) estímulos, cada uno de doce millones quinientos mil pesos M/cte (12.500.000).	\$50.000.000
Danza	Distrital	Se entregarán estímulos desde diez millones de pesos m/cte (\$10.000.000) hasta treinta millones de pesos m/cte (\$30.000.000).	\$130.000.000
	Local	Se entregarán estímulos desde diez millones de pesos m/cte (\$10.000.000) hasta veinte millones de pesos m/cte (\$20.000.000).	\$50.000.000
Literatura	Distrital	Tres (3) estímulos, cada uno de veinticinco millones de pesos M/cte (\$25.000.000)	\$75.000.000
	Local	Cinco (5) estímulos, cada uno de diez millones de pesos M/cte (\$10.000.000)	\$50.000.000
Música	Distrital	Se entregarán estímulos hasta por treinta millones de pesos m/cte (\$30.000.000).	\$200.000.000
	Local	Se entregarán estímulos hasta por dieciocho millones de pesos m/cte (\$18.000.000).	\$50.000.000

Que según acta de cierre del proceso de inscripción de propuestas de fecha 13 de junio de 2014, suscrita por la abogada designada por la Oficina Asesora Jurídica y la representante del Área de Convocatorias, se dejó constancia de que se recibieron noventa y siete (97) proyectos para el Concurso Becas para el fortalecimiento a proyectos artísticos con impacto distrital o local de entidades sin ánimo de lucro, de los cuales sesenta y cinco (65) se inscribieron para la categoría distrital y treinta y dos (32) para la categoría local, de conformidad con lo establecido en el cronograma del concurso.

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar el 16 de junio de 2014 el listado de inscritos.

Que posterior a la publicación de inscritos se evidenció que la información del concursante registrado con el código ELICESALESAL60019 se había duplicado, por lo tanto se eliminó el código ELICESALESAL60018.

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, procedió a publicar el 20 de junio de 2014, el listado de propuestas habilitadas, no habilitadas y por subsanar documentos, otorgando para tales efectos los días 24 y 25 de junio de 2014.

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, procedió a publicar el 27 de junio de 2014, el listado definitivo de propuestas habilitadas y no habilitadas para evaluación del concurso Becas para el fortalecimiento a proyectos artísticos con impacto distrital o local de entidades sin ánimo de lucro, en el cual se señaló que cincuenta (50) propuestas quedaron habilitadas para evaluación en la categoría distrital, y veintidós (22) en la categoría local.

RESOLUCIÓN No. 629 - - - - 2

( 24 JUL 2014 )

Que durante el proceso de evaluación, el comité de selección evidenció que el proyecto inscrito con el código ELICESALESAD60042 a la categoría distrital para el área de música, no corresponde al objeto del concurso de acuerdo al numeral 2.1. ¿En qué consisten las Becas para el fortalecimiento a proyectos artísticos con impacto distrital o local de Entidades sin Ánimo de Lucro?, apartado: "Área: Los proyectos deberán orientarse a una (1) de las siguientes áreas: arte dramático, artes audiovisuales, artes plásticas y visuales, danza, literatura o música -a excepción de la música sinfónica, académica y canto lírico", toda vez que el proyecto está enfocado a la música académica; razón por la cual fue excluido del proceso de evaluación. De acuerdo a lo anterior, el número de proyectos habilitados para evaluación por área artística fue:

CATEGORÍA DISTRITAL			
Área	Proyectos Inscritos	Proyectos No Habilitados	Proyectos Habilitados
Artes Audiovisuales	9	0	9
Arte Dramático	11	7	4
Artes Plásticas y Visuales	3	2	1
Danza	18	3	15
Literatura	4	1	3
Música	20	3	17
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>16</b>	<b>49</b>

CATEGORÍA LOCAL			
Área	Proyectos Inscritos	Proyectos No Habilitados	Proyectos Habilitados
Artes Audiovisuales	3	1	2
Arte Dramático	6	3	3
Artes Plásticas y Visuales	5	0	5
Danza	8	1	7
Literatura	2	2	0
Música	7	2	5
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>9</b>	<b>22</b>

Que según lo establecido en el numeral 3.5. **¿Quién evalúa las propuestas?**, de la cartilla del concurso Becas para el fortalecimiento a proyectos artísticos con impacto distrital o local de Entidades sin Ánimo de Lucro, "El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES designará delegados para integrar el comité de selección que tendrá las funciones de evaluar las propuestas que cumplieron con los requisitos exigidos en la presente cartilla, emitir un concepto escrito de las mismas, deliberar y seleccionar a los ganadores del concurso, previa suscripción de un acta en la que se dejará constancia de los criterios aplicados para efectuar la recomendación de la selección".

Que el 10 de julio de 2014 el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES publicó el aviso modificatorio No. 1 a los términos del concurso Becas para el fortalecimiento a proyectos artísticos con impacto distrital o local de Entidades sin Ánimo de Lucro, mediante el cual se precisó que la fecha máxima de ejecución de los proyectos ganadores será hasta el 15 de diciembre de 2014, tanto para los proyectos ganadores en artes plásticas, como para las demás áreas artísticas.

RESOLUCIÓN No. 629 - - - - -  
( 24 JUL 2014 )

Que según lo establecido en el numeral 3.3.1. ¿Cuáles son los criterios de evaluación de las propuestas? De la cartilla del concurso Becas para el fortalecimiento a proyectos artísticos con impacto distrital o local de Entidades sin Ánimo de Lucro, los proyectos habilitados fueron evaluados de acuerdo a los siguientes criterios:

**Pertinencia (25 puntos):**

- De la problemática a resolver frente a las necesidades del sector artístico al que aplica y de la población beneficiada en el proyecto.
- Del proyecto con el fortalecimiento de la(s) dimensión(es) del campo que atiende.
- De los objetivos del proyecto frente al planteamiento del problema.
- De la población beneficiaria del proyecto frente al enfoque metodológico.

**Coherencia (25 puntos):**

- Entre los objetivos del proyecto, la categoría a la que aplica, la(s) dimensión(es) del arte que atiende y el área artística a la que se presenta el concursante.
- Entre los objetivos del proyecto, las actividades propuestas, la metodología y resultados esperados.

**Viabilidad técnica, social y financiera (25 puntos):**

- Capacidad organizativa de la entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo del proyecto y perfil del equipo de trabajo.
- Proyección de costos (presupuesto) frente a la población beneficiaria y las actividades planteadas para el desarrollo del proyecto.
- Proyección del tiempo programado para el desarrollo de las actividades propuestas frente al cumplimiento de los objetivos.

**Capacidad de gestión de la entidad sin ánimo de lucro (15 puntos):**

- Vinculación de otras entidades públicas y privadas en el desarrollo del proyecto.
- Vinculación de la comunidad en el proyecto.

**Estrategia de seguimiento (10 puntos):**

- Planteamiento de resultados esperados frente a los indicadores.
- Acciones de seguimiento al cumplimiento de objetivos.

Que según acta de comité de selección de fecha 23 de julio de 2014, se seleccionaron como ganadores del concurso Becas para el fortalecimiento a proyectos artísticos con impacto distrital o local de Entidades sin Ánimo de Lucro a quienes se señala en la parte resolutive del presente acto.

Que con el fin de respaldar el reconocimiento de los premios otorgados por el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, la entidad cuenta con los recursos necesarios, como consta en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que en la parte resolutive del presente acto se enuncian.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO 1o:** Acoger la recomendación del Comité de Selección designado para evaluar las propuestas y ordenar la entrega del estímulo económico a los seleccionados como ganadores del Concurso Becas para el fortalecimiento a proyectos artísticos con impacto distrital o local de Entidades sin Ánimo de Lucro, convocatoria de las artes del Programa Distrital de Estímulos 2014 a:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 629 -- --

( 24 JUL 2014 )

CATEGORÍA DISTRITAL								
ÁREA	ENTIDAD	NIT	TÍTULO DEL PROYECTO	REPRESENTANTE ANTE LEGAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	DIMENSIÓN	MONTO OTORGADO	CDP
ARTES AUDIOVISUALES	CORPORACIÓN CARTOGRAFIA SUR	900331536-0	PERISCOPIO INVERTIDO ESCUELA DE MEMORIA Y AUDIOVISUAL	ELSY KARINA RODRIGUEZ VERGARA	52896698	FORMACIÓN CREACIÓN CIRCULACIÓN	\$20.000.000	1098/04 de abril de 2014
ARTES AUDIOVISUALES	SUEÑOS FILMS COLOMBIA – FILMS COLOMBIA	900228377-6	7° FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE Y VIDEO ALTERNATIVO Y COMUNITARIO CIUDAD BOLIVAR. BOGOTÁ COLOMBIA	ALBA YANETH GALLEGO BETANCUR	53090335	CIRCULACIÓN	\$20.000.000	1098/04 de abril de 2014
ARTES AUDIOVISUALES	CORPORACIÓN ZINEMA ZOMBIE	900279311-9	ZINEMA ZOMBIE FEST	CESAR RODRIGO DUARTE NOVOA	79852529	FORMACIÓN CIRCULACIÓN	\$20.000.000	1098/04 de abril de 2014
ARTES AUDIOVISUALES	CORPORACIÓN IN VITRO VISUAL	900226661-4	12° BOGOTA SHORT FILM FESTIVAL / FESTIVAL DE CORTOS DE BOGOTA - BOGOSHORTS	JAIME ENRIQUE MANRIQUE VELASQUEZ	80059651	FORMACIÓN CIRCULACIÓN	\$20.000.000	1098/04 de abril de 2014
ARTES AUDIOVISUALES	CORPORACIÓN FESTIVAL DE CINE E INFANCIA Y ADOLESCENCIA	900403747-8	V FESTIVAL DE CINE: INFANCIA Y ADOLESCENCIA "CIUDAD DE BOGOTA" 2014	DARIO ALVARADO ROJAS	80489154	FORMACIÓN CIRCULACIÓN	\$20.000.000	1098/04 de abril de 2014
ARTE DRAMÁTICO	ASOCIACIÓN CULTURAL COLECTIVO TEATRAL LUZ DE LUNA	800246891-4	"CORRIENTAZO" EN LA COMUNIDAD	DIANA MARCELA MORALES DEVIA	1012318419	CIRCULACIÓN	\$10.000.000	1095/04 de abril de 2014
ARTE DRAMÁTICO	CORPORACIÓN CULTURAL TERCER ACTO	900182220-9	IV FESTIVAL DE LA DIVERSIDAD	LUIS DANIEL CASTRO ARCE	79752029	CIRCULACIÓN APROPIACION	\$10.000.000	1095/04 de abril de 2014



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 629 - - - -

( 24 JUL 2014 )

CATEGORÍA DISTRITAL								
ÁREA	ENTIDAD	NIT	TITULO DEL PROYECTO	REPRESENTANTE LEGAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	DIMENSIÓN	MONTO OTORGADO	CDP
ARTE DRAMÁTICO	CORPORACIÓN DC ARTE	830500660-8	BANDOLEROS "UN VIAJE HACIA EL ORIGEN DE LA NUESTRA VIOLENCIA"	EDGAR NAVARRO PUENTES	5899702	CIRCULACIÓN	\$10.000.000	1095/04 de abril de 2014
ARTE DRAMÁTICO	ASOCIACIÓN ARTÍSTICA EL ANHELO DEL SALMON	900503486-1	"HAY QUE APAGAR EL FUEGO"	EDWARD ENRIQUE GOMEZ BARRETO	79900835	CIRCULACIÓN	\$10.000.000	1095/04 de abril de 2014
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	FUNDACIÓN FLORA ARS + NATURA	900639926-3	UNA VITRINA DEL ARTE Y LA NATURALEZA EN LA CIUDAD: PROGRAMA GABINETE FLORA 2014	JOSE IGNACIO ROCA ACOSTA MADIEDO	19485589	CIRCULACIÓN	\$26.250.000	1096/04 de abril de 2014
DANZA	FUNDACION FORMARTE DANZA Y MUSICA	900240397-2	DANZA CONTEXTO 2014	CAROLINA RAMIREZ VILLARRAGA	52420103	FORMACIÓN	\$27.110.500	1093/04 de abril de 2014
DANZA	FUNDACIÓN ESCUELA SUPERIOR DE ARTE Y TECNOLOGIA ESARTEC	830124846-8	XII ENCUENTRO NACIONAL INTERCOLEGIADO DE DANZAS DELIA ZAPATA OLIVELLA Y III ENCUENTRO DE JUEGOS Y RONDAS	AURORA VARGAS RODRIGUEZ	40023571	FORMACIÓN CIRCULACIÓN	\$27.110.500	1093/04 de abril de 2014
DANZA	FUNDACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DUNKAN	900086200-0	SEPTIMO FESTIVAL NACIONAL DE DANZA URBANA DUNKAN DANCE FEST 2014	CARLOS ENRIQUE GARZON PEREZ	79959712	CIRCULACIÓN	\$27.110.500	1093/04 de abril de 2014



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 629 - - - - -  
( 24 JUL 2014 )

CATEGORÍA DISTRITAL								
ÁREA	ENTIDAD	NIT	TÍTULO DEL PROYECTO	REPRESENTANTE ANTE LEGAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	DIMENSIÓN	MONTO OTORGADO	CDP
DANZA	CORPORACIÓN CULTURAL DE DANZA Y TEATRO SUEÑO MESTIZO	830037498-5	V MUESTRA INTERNACIONAL DE ARTES ESCENICAS "MOVIMIENTO CONTINUO" – NO DEJAR INDIFERENTE AL ESPECTADOR	RAFAEL ANTONIO ACERO ARDILA	79798706	CIRCULACIÓN	\$26.156.500	1093/04 de abril de 2014
DANZA	FUNDACIÓN DANZA COMUN	830093542-1	CENTRO DE EXPERIMENTACION COREOGRAFICA CEC 2014	BELLALUZ GUTIERREZ DE LA TORRE	32832079	FORMACIÓN	\$22.512.000	1093/04 de abril de 2014
LITERATURA	FUNDACIÓN FAHRENHEIT 451	900130287-9	QUINTO FESTIVAL DE LITERATURA DE BOGOTÁ	JAVIER OSUNA SARMIENTO	1020721133	CIRCULACIÓN	\$25.000.000	1094/04 de abril de 2014
LITERATURA	CORPORACION PARA LA PROMOCION DE LAS ARTES Y LAS LETRAS ULRIKA - CORPOULRIKA	830117489-2	VI JORNADAS UNIVERSITARIAS DE POESIA "CIUDAD DE BOGOTA"	RAFAEL ANTONIO DEL CASTILLO MATAMOROS	19475401	CIRCULACIÓN	\$25.000.000	1094/04 de abril de 2014
MÚSICA	FUNDACION EL CLANDESTINO FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA ARTE CIENCIA Y TECNOLOGIA	900186637-4	ESCUELA DE ROCK METROPOLITANA PIZZICATO 2014 – DEJATE PELLIZCAR POR LA MÚSICA, PELLIZCATE POR TU CIUDAD.	LUIS ANTONIO VILLAMIZAR CABRERA	79900447	FORMACIÓN	\$25.000.000	1097/04 de abril de 2014
MÚSICA	CORPORACION TALLER ECOLUDICO LAGARTO AZUL - CORPOLAGAZUL	900389498-9	TERCER ENCUENTRO INTERNACIONAL "CANCION DE ADULTOS PARA NIÑOS – LAGARTO AZUL 2014"	EDGAR ENRIQUE FAJARDO MACIAS	79128924	CIRCULACIÓN	\$25.000.000	1097/04 de abril de 2014
MÚSICA	FUNDACIÓN REMA RED DE MUSICOS Y ARTISTAS	900394545-7	FESTIVAL DISTRITOFONICO 2014	RAFAEL IGNACIO OLIVER GARCIA	1018403733	CIRCULACIÓN	\$25.000.000	1097/04 de abril de 2014



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.

6 2 9 - - - -

( 2 4 JUL 2014 )

CATEGORÍA DISTRITAL								
ÁREA	ENTIDAD	NIT	TÍTULO DEL PROYECTO	REPRESENTANTE LEGAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	DIMENSIÓN	MONTO OTORGADO	CDP
MÚSICA	FUNDACION CULTURAL CAYENA	830068886-2	IV ENNO FESTIVAL – MÚSICA INDEPENDIENTE	JUAN MANUEL VERGARA DURAN	19449334	CIRCULACIÓN	\$25.000.000	1097/04 de abril de 2014
MÚSICA	CORPORACIÓN CASA DE LA CULTURA JUVENIL EL RINCON	800207102-5	FESTIVAL SUBA AL RUEDO "10 AÑOS DE EVOLUCION A RITMO DE HIP HOP PARA LA PAZ"	WILSON GILBERTO CARDOZO SANCHEZ	79871752	CIRCULACIÓN	\$20.000.000	1097/04 de abril de 2014
MÚSICA	FUNDACION ARTISTICA Y SOCIAL LA FAMILIA AYARA – AYARA SOCIAL	900082770-9	DEL AULA AL ESCENARIO: EL RAP COMO PROYECTO DE VIDA	JEYFFER TADEO RENTERIA LOZANO	79807211	FORMACIÓN CREACIÓN CIRCULACIÓN	\$20.000.000	1097/04 de abril de 2014
MÚSICA	CORPORACIÓN DE CIENCIA EDUCACION ARTE Y CULTURA PARA EL DESARROLLO HUMANO - CEAR PD	900195182-3	FORMACIÓN EN TECNICA VOCAL, INSTRUMENTACION Y TEORIA MUSICAL CON ENFASIS EN EL METODO SANESE CANTANDO DEL MAESTRO MANUELA PARTIR DE LAS TECNICAS DE RESPIRACION EMPLEADAS	MANUEL PARRA YEPES	17118756	FORMACIÓN	\$20.000.000	1097/04 de abril de 2014
MÚSICA	CORPORACIÓN MÚSICARTE	900457343-8	IV FESTIVAL INTERNACIONAL LATINOAMERICA DE CONCIERTO	OLGA CECILIA PEREZ SALAZAR	39683404	CIRCULACIÓN	\$20.000.000	1097/04 de abril de 2014
MÚSICA	FUNDACIÓN MICROCHIPCHA	90047399-0	FAIRTUNES ESCUELA	LAURIE KIM SAULOY	C.E. E230844	FORMACIÓN/ CIRCULACIÓN	\$20.000.000	1097/04 de abril de 2014



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 629-2014

( 24 JUL 2014 )

CATEGORÍA LOCAL								
ÁREA	ENTIDAD	NIT	TÍTULO DEL PROYECTO	REPRESENTANTE ANTE LEGAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	DIMENSIÓN	MONTO APOYADO	CDP'S
ARTES AUDIOVISUALES	FUNDACIÓN EL CIELO EN LA TIERRA	830076484-9	ESCUELA DE FORMACIÓN AUDIOVISUAL	FRANCISCO DE ASIS GALIANO MARIN	79327638	FORMACIÓN	\$10.000.000	1101/04 de abril de 2014
ARTE DRAMÁTICO	ASOCIACIÓN CULTURAL ENSAMBLAJE TEATRO COMUNIDAD	800235262-4	"DOMINGOS EN FAMILIA" EN EL PARCHE NACIONAL	MISAE TORRES PEREZ	3206731	CIRCULACIÓN	\$10.000.000	1099/04 de abril de 2014
ARTE DRAMÁTICO	ASOCIACIÓN DE ARTE Y CULTURA LA ESFINGE	830025452-5	TEMPORADA ITINERANTE DE TEATRO POR USAQUEN	AMPARO LUCIA OLAYA SEGURA	51644694	CIRCULACIÓN	\$10.000.000	1099/04 de abril de 2014
ARTE DRAMÁTICO	ASOCIACIÓN CULTURAL CANDELA TEATRO	830033147-7	TEATROLUDICANDO ANDO	AMPARO DEL CARMEN MANCILLA LOPEZ	45459071	FORMACIÓN CIRCULACIÓN	\$10.000.000	1099/04 de abril de 2014
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	FUNDACIÓN MISOL PARA LAS ARTES	900630578-2	FANZINES DE BARRIO	MARIA FERNANDA CURREA REINOSO	53176929	CIRCULACIÓN INVESTIGACIÓN	\$12.500.000	1100/04 de abril de 2014
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	FUNDACIÓN CULTURAL WAJA	830126013-9	III MUESTRA DE PERFORMANCE: RESIGNIFICANDO O LOS ESPACIOS PUBLICOS DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE	DIANA MARCELA CORREA ACERO	52817312	CIRCULACIÓN	\$12.500.000	1100/04 de abril de 2014
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	CORPORACIÓN CULTURAL MUSEO DEL VIDRIO DE BOGOTÁ	900363276-8	PARED COMUNITARIA DEL VIDRIO – UN ESPACIO INCLUYENTE	FERNANDO ANIBAL PEREZ QUIMBAYA	80413577	CIRCULACIÓN	\$12.500.000	1100/04 de abril de 2014
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	CORPORACIÓN PROYECTANDO IMAGINARIOS	900621707-8	MI BELEN PLEGABLE	JOSE CAMILO RODRIGUEZ GOMEZ	79957029	CIRCULACIÓN	\$12.500.000	1100/04 de abril de 2014
DANZA	CORPORACIÓN RED SOMOS	900171369-1	TRANS-PASANDO LA DANZA ORIENTAL	MARIA DEL PILAR VARGAS TALERO	1014187761	FORMACIÓN CREACIÓN CIRCULACIÓN	\$18.602.000	1102/04 de abril de 2014
DANZA	FUNDACIÓN CULTURAL MANIGUA	900337226-1	ARTE A LO BIEN: EN LOS CERROS DE USAQUEN – CICLO DE FORMACION EN DANZA AGOSTO A NOVIEMBRE DE 2014	YENNY AVENDAÑO AMAYA	52388615	FORMACIÓN	\$18.596.000	1102/04 de abril de 2014



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 629 - - - -  
( 24 JUL 2014 )

CATEGORÍA LOCAL								
ÁREA	ENTIDAD	NIT	TÍTULO DEL PROYECTO	REPRESENTANTE LEGAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	DIMENSIÓN	MONTO APOYADO	CDP'S
DANZA	FUNDACIÓN PISANDO FUERTE	900660995-9	I TEMPORADA URBANA "FONTI-DANZA Y ARTE"	MAGALY SUAREZ VENEGAS	52529574	CIRCULACIÓN	\$12.802.000	1102/04 de abril de 2014
MÚSICA	CORPORACIÓN CULTURAL KONTRABIA	900130633-4	FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACION MUSICO - CULTURAL DE LA CORPORACION KONTRABIA, COMO UNA APUESTA POR LA REIVINDICACION DE LOS DERECHOS ARTISTICOS Y CULTURALES DE LA POBLACION	HENRY GILBERTO GONZALEZ AVENDAÑO	80791956	FORMACIÓN	\$15.680.000	1104/04 de abril de 2014
MÚSICA	FUNDACIÓN CIUDAD TALENTO	900425878-9	ESPACIOS FORMADORES DE TALENTO	ALEJANDRO ZAPATA MEZA	80095222	FORMACIÓN	\$14.269.000	1104/04 de abril de 2014
MÚSICA	ASOCIACIÓN CULTURAL TEATROVA	800098091-3	II DIVERCIUDAD MUSIC FEST	CARLOS ALBERTO PARADA ARANGO	17074590	CIRCULACIÓN	\$10.051.000	1104/04 de abril de 2014
MÚSICA	CORPORACION CASA NARIÑO - CORPONARIÑO	900317554-5	ROCKADEMIA MUSIC FEST (PRIMERO LAS DAMAS II)	CRISTIAN CAMILO GARZON NIÑO	80065626	CIRCULACIÓN	\$10.000.000	1104/04 de abril de 2014

**ARTÍCULO 2°:** El estímulo económico se entregará de la siguiente manera: **Un primer desembolso equivalente al ochenta por ciento (80%)** del valor total del estímulo económico, posterior a la publicación de la resolución que le otorga la beca al ganador, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tales efectos. **Un segundo desembolso equivalente al veinte por ciento (20%)** del valor total del estímulo económico, contra entrega por parte del ganador de un informe final de actividades y registro fotográfico del proceso de ejecución. Los parámetros del informe final se acordarán con el área misional correspondiente. Los desembolsos se harán previa certificación de cumplimiento expedida por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 629 - - - -

( 24 JUL 2014 )

**PARÁGRAFO 1º:** El desembolso de los estímulos económicos a que hace mención el presente artículo, se harán con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que a continuación se anuncian:

CATEGORÍA DISTRITAL			
No. CDP	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1098/04 de abril de 2014	3-3-1-14-01-08-0795-144	144 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital	\$100.000.000
1095/04 de abril de 2014	3-3-1-14-01-08-0795-144	144 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital	\$50.000.000
1096/04 de abril de 2014	3-3-1-14-01-08-0795-144	144 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital	\$26.250.000
1093/04 de abril de 2014	3-3-1-14-01-08-0795-144	144 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital	\$130.000.000
1094/04 de abril de 2014	3-3-1-14-01-08-0795-144	144 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital	\$75.000.000
1097/04 de abril de 2014	3-3-1-14-01-08-0795-144	144 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital	\$200.000.000

CATEGORÍA LOCAL			
No. CDP	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1101/04 de abril de 2014	3-3-1-14-01-08-0795-144	144 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital	\$50.000.000
1099/04 de abril de 2014	3-3-1-14-01-08-0795-144	144 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital	\$50.000.000
1100/04 de abril de 2014	3-3-1-14-01-08-0795-144	144 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital	\$50.000.000
1102/04 de abril de 2014	3-3-1-14-01-08-0795-144	144 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital	\$50.000.000
1103/04 de abril de 2014	3-3-1-14-01-08-0795-144	144 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital	\$50.000.000
1104/04 de abril de 2014	3-3-1-14-01-08-0795-144	144 – Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital	\$50.000.000

**PARÁGRAFO 2º:** El desembolso se realizará de acuerdo con la programación de pagos (PAC) y la disponibilidad presupuestal de la entidad.

**ARTÍCULO 3º:** El ganador deberá cumplir con lo establecido en el numeral 4 de la cartilla del concurso, denominado "Ganadores".

**ARTÍCULO 4º:** Constituir garantía a favor del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES constituida en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare los siguientes riesgos: a) CUMPLIMIENTO, por el veinte por ciento (20%) del valor total de la beca que le sea otorgada, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución estipulada en la resolución de adjudicación y cuatro (4) meses más contados a partir de la constitución de la misma.

RESOLUCIÓN No. 629 ---

( 24 JUL 2014 )

**PARÁGRAFO 1°.** Durante la ejecución de la propuesta el ganador mantendrá vigente la póliza de cumplimiento; en caso de cualquier modificación deberá ampliarse la misma.

**ARTÍCULO 5°:** Cuando el Instituto Distrital de las Artes tenga conocimiento de que alguno el ganador, mencionado en el Artículo 1° del presente acto administrativo, se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en el concurso, o que incumplan los deberes estipulados, se les solicitará las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá sobre su exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

**PARÁGRAFO 1°:** Para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se solicitará a los ganadores explicaciones sobre su proceder y una vez analizada la respuesta se expedirá un acto administrativo determinando sobre el incumplimiento y el valor que se deducirá del estímulo económico, en caso de que así proceda.

**ARTÍCULO 6°:** La ejecución y cumplimiento del presente Acto administrativo y de las obligaciones que se deriven del mismo, tendrá como fecha límite el 15 diciembre de 2014.

**ARTÍCULO 7°:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los seleccionados como ganadores.

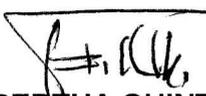
**ARTÍCULO 8°.** Ordenar la publicación en la página Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co), la presente resolución.

**ARTÍCULO 9°:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de ley.

**PUBLÍQUESE Y CUMPLASE,**

24 JUL 2014

Dada en Bogotá a los,

  
**BERTHA QUINTERO MEDINA**  
Subdirectora de las Artes

 Aprobó revisión: Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Giovanna Morales Aguirre– Contratista Oficina Asesora Jurídica   
Revisó: Liliana Pamplona Romero – Profesional Especializado Área de Convocatorias   
Proyectó: Carol Lamprea - Profesional Universitario Área de Convocatorias